



Quarenta maravedis.

Sello Quarto. Quarenta
Maravedis, Año de Mil se-
tecientos noventa y siete.

no se encontro en Casa de Dho Bado de adonde se
necesio por los Es.^{nos} maiores de este Ayuntamiento; Sin embargo
desiendo complacer a Dho S.^{or} Intendente; desde luego ofrecio aprontar
dho Plan al mencionado D.ⁿ Josef de Vargas para los fines que soli-
cita con tal de que nombre de su cuenta persona en esta Capital
que saque dicha copia, y quede responsable a devolver el original sin
extraviarlo a parte alguna, ocupando en ello el tiempo que sea ne-
cesario.

Mem de Blan-
din sobre el vino de
la Casa de la Pluora

Prose Memorial de Pedro Blandin vecino y
Del comercio de esta Ciudad relativo a tener en Arrenda-
miento la Casa nombrada del empapelado de la Polvora q.
necesita de reparacion; Y ala propuesta q.^e hizo de tomar-
la a Tenso a que no se ha diferido; Y concluye suplican-
do a este Ayuntamiento se sirva resolver en el caso lo q.
fuere de su agrado: Cuya instancia vista en la Junta
de Propios y Arbitrios celebrada en veinte, y ocho del pro-
ximo Noviembre, expresando haver Autores pendi-
entes en el asunto, y comisionando para activarlos al
Sr D.ⁿ Fran.^{co} de Borja Mexano Regidor, y uno de los q.
la componen, y que en seguida pasare dha instancia
a esta Ciudad, trato y confirio en el asunto q.^e compre-
hende y Acordo se lleve a sus Abogados Titulares
para q.^e instruidos de todo quanto se zita en dha pre-
tencion y resolucion de la Junta, y con presencia de
los Autores de que hace mencion Informen lo que resulte